

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errores del Acuerdo de 23 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública del expediente que se cita (BOJA núm. 49, de 13.3.2019).

Advertido error en el Acuerdo de 23 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se abre un periodo de información pública, sobre Autorización para obras y construcciones en zona de policía en relación con el expediente de declaración en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación de vivienda unifamiliar aislada con piscina vinculada, ubicado en Urbanización «Las Huertas», polígono 3, parcela 207, vivienda núm. 9, promovido por Kathryn Ann Williams, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 49, de 13 de marzo del 2019, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, a efectuar la oportuna rectificación:

En el punto primero, donde dice:

Con la denominación: Autorización para obras y construcciones en zona de policía en relación con el expediente de declaración en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación de vivienda unifamiliar aislada con piscina vinculada, ubicado en Urbanización «Las Huertas», polígono 3, parcela 207, vivienda núm. 9, en el término municipal de Alcaucín.

Debe indicar:

Con la denominación: Autorización para obras y construcciones en zona de policía en relación con el expediente de declaración en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación de vivienda unifamiliar aislada con piscina vinculada, ubicado en Urbanización «Las Huertas», polígono 10, parcela 207, vivienda núm. 9, en el término municipal de Alcaucín.

Se establece un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores, para realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.